

con indicación desglosada de su precio y fecha de adquisición.

Paterna (Valencia), 7 de febrero de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Auxiliadora Postigo Morató.—6.589.

LUIS FERNÁNDEZ-PEDRAZA PINTADO

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 163/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Milagros Benito Martínez, contra Luis Fernández-Pedraza Pintado se ha dictado auto de fecha 16/11/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 808,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de enero de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—6.010.

MANTOLAN, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

HIJOS DE MANTOLAN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Mantolan, Sociedad Limitada» celebrada el día 16 de Enero de 2006 con carácter universal, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Mantolan, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una rama de actividad a favor de Sociedad de nueva creación que se denominará «Hijos de Mantolan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Menorca.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 6 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Sócrates Mantolan Casali.—6.399.

1.ª 16-2-2006

MARQUETIP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raül Izquierdo Pérez sobre Cantidad, se ha dictado Auto en fecha 1 de febrero de 2006 en el que se declara al ejecutado Marquetip, Sociedad Limitada en insolvencia total

por importe de 1400 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—5.927.

MESTRE FERRÉ EDIFICIOS EN RENTA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 20 de marzo de 2006 a las nueve horas, en Barcelona, Avenida de Roma, 2-4, planta 2, y en caso de no poderse celebrar, en segunda convocatoria el día 21 de marzo de 2006 a las nueve horas y en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, volver a tomar los acuerdos adoptados en la Junta de 30 de diciembre de 2005, cuyo orden del día aquí se reproduce.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración de la sociedad en sustitución de D. Raeto Zarn, cesado por defunción.

Tercero.—Nombramiento del cargo de Auditor de Cuentas Titular y Suplente, de conformidad con los Artículos 203 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 6 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Fdo.: Santiago Twose Roura.—5.990.

MESÓN EL PUERTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 231/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Jiménez Moreno y otros, contra Mesón El Puerto, Sociedad Limitada, sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Mesón El Puerto, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 22.657,57 euros de principal que adeuda Mesón El Puerto.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social núm. doce de Madrid.—6.053.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 46/05, ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Hernández Gómez contra Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Mundial Park Atracciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.103,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—6.198.

NAPAS Y PUNZONADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 158/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Vicente Cloquell Bonet, contra la empresa Napas y Punzonados, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, salarios e indemnización se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 9.674,06 euros de principal, más 2.031,55 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.017.

NAVAL FOZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la ejecución n.º 200/04 seguida en el Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo a instancia de don Eliseo González Maseda Iglesias contra la empresa «Naval Foz, Sociedad Limitada», se ha dictado auto, de fecha 10 de enero de 2006, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada «Naval Foz, Sociedad Limitada», para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 2.200 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 31 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—5.930.

NELYMI, S. L.

NEYSI PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 196/05 y acumulada de este Juzgado, seguido a instancia de D.ª Daniela Arsu y D.ª Reghina Inulescu, contra Nelymi, S.L. y contra Neysi Pérez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2005 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Nelymi, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por un importe de 5.107,79 euros. Y así mismo se ha dictado Auto en fecha 27 de enero de 2006 por el que se declara a la ejecutada Neysi Pérez Sánchez en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 5.107,79 euros.

Y de conformidad con el art. 274. de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 31 de enero de 2006.—La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño, D.ª M.ª Pilar Campos Fernández.—6.181.

NUEVO HABITAT, S. A.

Se anuncia a todos los efectos, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día 3 de febrero de 2006, acordó la reactivación de la sociedad

al amparo de lo preceptuado en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de febrero de 2006.—El Administrador General único, John-Walter Subirón Calvo.—6.046.

OFICINA DE INGENIERÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/05, 66/05 y 87/05 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Gayo Nieto, Ezequiel Merayo Rodríguez y José Ignacio López Colón, contra la empresa Oficina de Ingeniería, S. A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Oficina de Ingeniería, S. A.», a los fines de la presente ejecución por importe de 131.986,28 euros, de principal, 26.907,01 euros de intereses y costas.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—6.054.

PEDRO FERNÁNDEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 83/05 de este Juzgado seguido a instancia de Ginés López Asunción, contra la empresa Pedro Fernández Moreno, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.675,29 euros de principal, más 351,81 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.020.

PEDRO MONSONIS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Monsonis, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de marzo de 2006, a las diez horas, en las oficinas del despacho de abogados Garrigues, sitas en Valencia, en la Plaza del Ayuntamiento, 29-2.º, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre del año 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2004 y el 30 de septiembre del año 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado contable del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de

su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión.

Valencia, a 15 de febrero de 2006.—La presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Monsonis Muedra.—7.123.

PINTURAS ANTONIO HERNÁNDEZ S. L. ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Dña. Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en este juzgado se tramita ejecutoria 127/2004 a instancias de Francisco Javier Ibáñez Lozano y otros contra Tudela de Construcciones, S. A., Pinturas Antonio Hernández, S. L., y Antonio Hernández Martínez, condenados solidariamente, se ha dictado Auto de Insolvencia por lo que respecta a los dos últimos ejecutados, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara a los ejecutados que responden conjunta solidariamente con la otra ejecutada en las presentes actuaciones Tudeco S. A., Pinturas Antonio Hernández, S. L., y Antonio Hernández Martínez, en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 9.458,56 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo propongo, a S. S., para su conformidad.—Conforme El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.

Pamplona, 2 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz. 6.060.

PROMOCIONS HABITER, S. A.

De conformidad con la legislación mercantil vigente y en concreto, el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2006, se aprobó por unanimidad, de todos los accionistas, entre otros, el acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de 38.080,13 €, con la finalidad de condonar dividendos pasivos mediante la amortización de 6.336 acciones, fijando el capital social en 51.771,18 €; reducción que se ejecutó en el mismo momento de la adopción del acuerdo.

Girona, 1 de febrero de 2006.—Administrador único de Promocions Habiter, S.A., John Percy Mikael Borgstrom.—6.205.

PUERTA Y HERRERO, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 162/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Tinte López, contra Puerta y

Herrero, S. A., se ha dictado auto de fecha 20/12/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 10.713,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—6.009.

QUEEN SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 179/05, autos número 400/05, sobre despido, seguidos a instancias de Miguel Ángel Vélez Garcerá contra «Queen Shoes, Sociedad Limitada», con domicilio en 03600 Elda (Alicante), calle Cordilleras, número 22, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 3.606,20 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 1 de julio de 2005.

Alicante, 27 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—6.021.

QUÍMICA DE LOS PAVIMENTOS, S. A.

El Consejo de Administración de Química de los Pavimentos, S.A. con fecha catorce de febrero de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Torrejón de la Calzada, polígono industrial Las Avenidas, avenida segunda, 10 y 12, el día 23 de marzo de 2006 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reparto de dividendos.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Torrejón de la Calzada (Madrid), 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Carrasco Librado.—7.160.

RAMAUTO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES MIBASA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad «Ramauto, Sociedad Limitada», celebrada el día 20 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, a favor de la entidad ya creada «Inversiones Mibasa, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de